



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.083 / 2012.-

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 256, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso Municipal N° 12112 de fecha 14 de Diciembre de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **NOE MACHADO DETTWILER**, Cedula Nacional de Identidad N° , para realizar Venta y Taller de Bicicleta, en el Estacionamiento del Club de Huasos de Cachagua, desde el 22 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, diaria, según Título III Art. Sexto N° 5 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / TES SEC / JUR / ffd.-